

TURNADO A:

VELASCO VELAZQUEZ PEDRO ENRIQUE

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
INMUEBLES Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

REMITENTE:

GREY MENDEZ ALFONSO

AREA:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

REFERENCIA:

16/A/C-651/2016

FECHA DEL DOCUMENTO: 18 ENE. 2017
SECRETARÍA DE Planeación
y Recursos Naturales y Ambientales
Oficina del Subsecretario

30/12/2016

ASUNTO:

SE CONCLUYO LA AUDITORIA NO. 31/2016



RECIBIO

ATENTAMENTE

PRIORIDAD:

NORMAL

**FECHA LÍMITE
DE ATENCIÓN** 13/02/2017

TIPO DE INSTRUCCIÓN:

ATENCIÓN PROCEDENTE

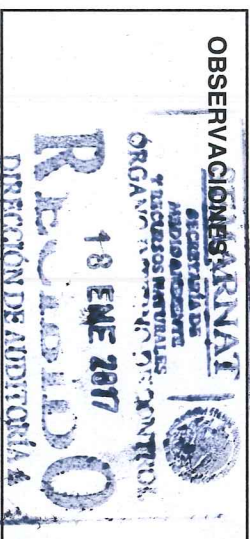
DETALLE DE LA INSTRUCCIÓN:
ORGANO INTERNO DE CONTROL
ATENDER -

RECIBIDO
18 ENE 2017
AUDITORIA INTERNA

INSTRUCCIONES ADICIONALES:



OBSERVACIONES:

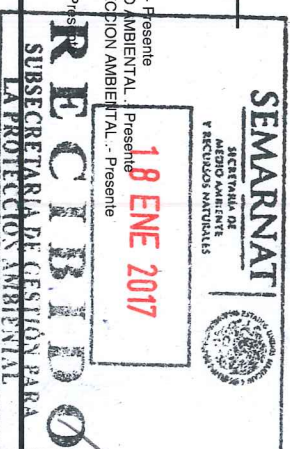


DOCUMENTOS ANEXOS: SI

REQUIERE RESPUESTA: SI

C.C.P.:

DR. LACY TAMAYO RODOLFO, SUBSECRETARÍA DE PLANEACION Y POLITICA AMBIENTAL.- Presente
Ing. OCHOA FERNÁNDEZ GUAYTEMOC, SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL.- Presente
Q.F.B. GARCÍARIAS PALMEROS MARTHA, SUBSECRETARÍA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.- Presente
C.P. PINA NORZAGARAY SEVERINO, AREA DE AUDITORIA INTERNA.- Presente
LIC. SILVA LAURRABAOJIO FELIPE, DIRECCION DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES.- Presente



 		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Hoja No. : 1 DE 2 No. de auditoría: 31/2016
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Descripción de la Auditoría: Verificar que las consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se encuentren plenamente justificadas y que los entregables hayan atendido las necesidades de las áreas requirentes para el logro de sus objetivos institucionales.			Clave del programa: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

ACUSE

LIC. PEDRO ENRIQUE VELASCO VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE.



OFICIO No. 16/AI/CI-651/2016
 Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2016.



Recibido en cargo 11 CD
18 ENE 2017
Rita 11:36

Me permito informar a usted que este Órgano Interno de Control ha concluido la Auditoría N° 31/2016 a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), misma que fue comunicada a través del oficio N° 16/TAI/CI-495/2016 de fecha 7 de octubre de 2016, de conformidad con los artículos 37, fracciones IX, XXIV, XXIX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 79, fracciones IX, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 88, último párrafo del Reglamento Interior de la SEMARNAT y 8, fracción XVI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Apartado VI del Manual de Organización de la Secretaría de la Función Pública y el Programa Anual de Auditorías (PAA) de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2016. Cabe señalar que los alcances de nuestras pruebas implicaron también operaciones a cargo de la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (CASPPA), la Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico (DGFAUT) y la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS).

En la reunión de confronta se comentaron 3 observaciones determinadas del análisis a las operaciones y actividades desarrolladas por la DGRMIS, la CASPPA, la DGFAUT y la DGPAIRS, mismas que a continuación se describen:

- En el proceso de contratación de servicios del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) para el "Diseño y ejecución de pruebas de emisiones contaminantes de fuentes móviles empleando monitores portátiles de emisiones y un laboratorio de emisiones vehiculares que cuenten con túnel de emisión con muestreo a volumen constante" por \$7.4 millones, no se localizaron los criterios para determinar que en la Investigación de Mercado la UNAM, la UAM y el IMP resultaban ser los organismos idóneos para atender el servicio y solicitarles cotizaciones.

Así mismo, se observó que el IMP no cumplió con la totalidad de los servicios contratados por no contar con la capacidad técnica, material y humana para realizarlos, lo que se tradujo en la terminación anticipada del instrumento jurídico, argumentando razones de interés general no imputables a la SEMARNAT ni al IMP, mismas que no se demuestran y no son señaladas en los documentos que se incorporaron al expediente proporcionado por el área usuaria, tampoco se aprecian las deducciones por incumplimiento, conforme a la cláusula octava del contrato suscrito y/o la aplicación de una rescisión administrativa.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Hoja No. : 2 DE 2

No. de auditoría: 31/2016

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Descripción de la Auditoría: Verificar que las consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se encuentren plenamente justificadas y que los entregables hayan atendido las necesidades de las áreas requirentes para el logro de sus objetivos institucionales.

Clave del programa: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

2. En el contrato DGRMIS-DAC-DGFAUT 004/2015 por un monto de \$400 miles, relativo a la "Guía para la elaboración y análisis de factibilidad técnico económica de planes de manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial Etapa 2", conocimos que no se ha difundido entre los diversos sectores involucrados en la generación y el manejo de residuos sólidos, con lo anterior se concluye que a la fecha la Guía referida no representa utilidad y no contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales. Además el área requirente no remitió al titular de la Dependencia el informe que indique el resultado obtenido y su contribución al logro del objetivo de contratación.
3. Del Contrato No. DGRMIS-DAC-DGPAIRS-002/2016 por \$400 miles, correspondiente a la "Evaluación en Materia de Diseño del Programa Institucional Ambiental 2015" con vigencia al 30 de noviembre de 2015, no se proporcionó la documentación que permita acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma por parte del prestador del servicio (entregables señalados en el "Anexo Único" del Contrato), así como, el logro de cada uno de los objetivos específicos planteados para la contratación del servicio; por lo tanto, tampoco se cuenta con el informe en el que, con base en los entregables pactados en el contrato, se indique el resultado obtenido y la forma en que contribuyeron al logro del objetivo para el cual se realizó la contratación.

En mérito de lo expuesto, le solicito de la manera más atenta su colaboración, a fin de promover que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas con el personal responsable de atenderlas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. No omito indicar a usted que con el fin de comunicar los resultados de la auditoría, turnaremos copia de las observaciones a las áreas involucradas, toda vez que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva, de lo cual lo mantendremos informado.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

C.P. ALFONSO GREY MÉNDEZ

C.c.p. Dr. Rodolfo Lacy Tamayo.- Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente
Ing. Cuauhtémoc Ochoa Fernández.- Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente
Q.F.B. Martha Garcíarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión Para la Protección Ambiental de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente
C.P. Severino Piña Norzagaray.- Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Felipe Silva Laurabaquio.- Director de Auditoría a Oficinas Centrales del OIC en la SEMARNAT.- Presente.



copia s/a.